

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659370

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACÉRES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número 1161, entropiso, Comuna y Ciudad de Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 10 de junio de 2025, Repertorio número 5.265-2.025, ante mí, don JOSÉ MIGUEL FERRADA MONTT, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° 13.037.610- K en representación de CONSULTRANS S.A., AGENCIA EN CHILE, Rol Único Tributario N° 59.236.720-3, ambos domiciliados en calle Don Carlos N° 2.939, oficina 904, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y don MANUEL JORGE CRISTHIAN SILVA ROJAS, chileno, divorciado, geógrafo, cédula de identidad número 10.089.066-6 y don CLEMENTE PÉREZ ERRÁZURIZ, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número 10.890.592-1, ambos en representación de SUSTENTABLE S.A., Rol Único Tributario número 96.941.290-K, todos domiciliados en calle Napoleónicas N° 3.565, oficina 202, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron la siguiente sociedad por acciones: Nombre o Razón Social: "CONSORCIO CONSULTRANS SUSTENTABLE SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales y comerciales, incluso ante bancos e instituciones financieras, el nombre de fantasía de "CONSULTRANS SUSTENTABLE SpA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será: A) La prestación de servicios y estudios de ingeniería y todas las actividades profesionales y de recursos humanos que sean necesarios y conducentes a la ejecución del proyecto relacionado a la licitación denominada "Ingeniería de detalle para la construcción del servicio ferroviario Coronel - Lota", todo ello en los términos y condiciones que se acuerden con la Empresa de Ferrocarriles del Estado incluyendo su período de garantía; B) La elaboración de proyectos y cálculos de ingeniería, en toda clase de especialidades, el desarrollo de toda clase de encargos de consultoría y la realización de toda clase de proyectos, estudios, asesorías y tasaciones; y C) en general, realizar toda otra actividad o negocio lícito relacionado con los anteriores, que derive de ellos, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, así como de cualquier actividad o negocio que acuerden los accionistas en conformidad a la legislación vigente y al presente estatuto, que no se encuentren prohibidas por la leyes chilenas. Asimismo, y para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos y participar en toda clase de negocios o actividades directa o indirectamente relacionadas, conexas o complementarias al objeto social. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones de igual valor, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y sin privilegio alguno, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de junio de 2025.

CVE 2659370

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl